



## **INFORME DE AUDITORÍA N° 12/2019**

**Destinatario: Presidente de U.N.L.P.**

**Emisor: Unidad de Auditoría Interna**

**Proyecto N°12: Convenios de Cooperación Académica**

**Unidad auditada: U.N.L.P.**

**Expediente: 100-1586/19**

**Lugar y Fecha: La Plata, 31 de mayo de 2019**

## INDICE

<b>INDICE</b> .....	0
<b>PROYECTO N°12</b> .....	2
<b>CONVENIOS DE COOPERACIÓN ACADÉMICA</b> .....	2
<b>INFORME EJECUTIVO</b> .....	2
<b>INFORME N°12/19</b> .....	2
A) OBJETO:.....	2
B) ALCANCE:.....	2
C) OBSERVACIONES:.....	2
D) RECOMENDACIONES:.....	3
E) OPINION GLOBAL DEL SECTOR AUDITADO.....	3
<b>F) CONCLUSION</b> .....	3
<b>PROYECTO N° 12</b> .....	4
<b>CONVENIOS DE COOPERACIÓN ACADÉMICA</b> .....	4
<b>INFORME ANALÍTICO</b> .....	4
<b>INFORME N°12/19</b> .....	4
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>OBJETO:</b> .....	4
<b>ALCANCE:</b> .....	4
<b>CARÁCTER DEL PROYECTO:</b> .....	5
<b>TAREA REALIZADA</b> .....	5
<b>MARCO DE REFERENCIA:</b> .....	20
<b>OBSERVACIONES:</b> .....	22
<b>RECOMENDACIONES:</b> .....	22
<b>OPINIÓN DEL AUDITADO</b> .....	23
<b>CONCLUSION</b> .....	23

## **PROYECTO N°12**

### **CONVENIOS DE COOPERACIÓN ACADÉMICA**

#### **INFORME EJECUTIVO**

#### **INFORME N°12/19**

El presente informe constituye una síntesis del informe analítico.

#### **A) OBJETO:**

Evaluar la gestión llevada a cabo por la Universidad en la implementación de Convenios de Cooperación Académica - Arancelados y No Arancelados - con entidades estatales o privadas, gremiales, educacionales, ONG o de cualquier tipo, en el país y en el exterior, y la actividad como extensiones áulicas, analizando su procedencia dentro del marco legal vigente, así como la efectividad y eficiencia de los controles implementados, tanto para la actividad académica como para la administrativo-financiera.

#### **B) ALCANCE:**

La tarea se desarrolló en todas las Facultades, Colegios y Secretarías que implementen Convenios, existiendo en la Universidad un total de 3.209 vigentes al 31/12/2018. De los mismos un total de 249 se encuentran Arancelados, generando ingresos por una suma de \$132.877.024,27

La labor de auditoría se llevó a cabo entre el 02/05 y el 31/05/2019, fecha de presentación del informe el 31/05/2019.

Las mismas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobados mediante Resoluciones SGN N°152/02 y N°03/2011 respectivamente.

#### **C) OBSERVACIONES:**

No se han detectado

## **D) RECOMENDACIONES:**

No existen recomendaciones que formular.

## **E) OPINION GLOBAL DEL SECTOR AUDITADO**

Con fecha 28/05/2019 se solicitó la opinión del auditado, habiéndose recibido respuesta por parte de la Dirección de Convenios el mismo día, manifestando que no tienen objeciones que formular al Informe de Auditoría.

## **F) CONCLUSION**

La Universidad estaba revisando en el año 2017 todo el régimen de Convenios, cuando la Sindicatura General de la Nación hizo una Auditoría en nuestra Casa de Estudios, abordando -entre otros- este tema.

Luego remite el Informe Preliminar, para que la Universidad exprese la Opinión del Auditado.

Las observaciones formuladas al respecto fueron compartidas, pues incluso varias coincidían con el análisis que se venía realizando.

En consecuencia, el Consejo Superior de la UNLP aprobó la Ordenanza 295/18 Régimen de Celebración, Ejecución y Control de Convenios, la cual fue publicada en el Boletín Oficial con fecha 13 de julio de 2018.

Viene al caso citar el art. 42° de la Ordenanza que expresa: *“Se tendrán por revocados a partir del 1° de enero de 2019 todos los convenios... que a esa fecha no hubieran sido publicados en el boletín Oficial (de la Universidad)”*

Para dicha publicación los convenios deben cumplir todos los requisitos que contempla la Ordenanza citada.

Por esta razón no se formularon observaciones a los Convenios que caducaron el 31 de diciembre de 2018.

No obstante, se deja constancia de los ingresos obtenidos por la Universidad en razón de todos los Convenios (revocados y vigentes) durante el año 2018. Además, se ha desarrollado un procedimiento acorde a la nueva ordenanza, que permite brindar eficiencia, eficacia y seguridad jurídica a la administración de los Convenios.

La Plata, 31 de mayo de 2019

Marcelo E. J. Marcó  
Abogado  
Auditor Interno  
Universidad Nacional de La Plata

## **PROYECTO N° 12**

### **CONVENIOS DE COOPERACIÓN ACADÉMICA**

#### **INFORME ANALÍTICO**

#### **INFORME N°12/19**

#### **INTRODUCCIÓN**

El circuito de celebración, autorización, ejecución y rendición de compromisos asumidos en el marco de Convenios celebrados por la Universidad Nacional de La Plata con diversas instituciones (nación, provincias, municipios, otras universidades) y distintos tipos de personas (físicas y jurídicas), fue modificado por la Ordenanza 295/18 Régimen de Celebración, Ejecución y Control de Convenios, la cual está en vigencia desde el 10 de julio de 2018, fecha de su aprobación por el Consejo Superior mediante expediente N° 100-20321/2018-003.

#### **OBJETO:**

Evaluar la gestión llevada a cabo por la Universidad en la implementación de Convenios de Cooperación Académica - Arancelados y No Arancelados - con entidades estatales o privadas, gremiales, educacionales, ONG o de cualquier tipo, en el país y en el exterior, y la actividad como extensiones áulicas, analizando su procedencia dentro del marco legal vigente, así como la efectividad y eficiencia de los controles implementados, tanto para la actividad académica como para la administrativo-financiera.

#### **ALCANCE:**

La tarea se desarrolló en todas las Facultades, Colegios y Secretarías que implementen Convenios, existiendo en la Universidad un total de 3.209 vigentes al 31/12/2018. De los mismos un total de 249 se encuentran Arancelados, generando ingresos por una suma de \$132.877.024,27

La labor de auditoría se llevó a cabo entre el 02/05 y el 31/05/2019, fecha de presentación del informe el 31/05/2019.

Las mismas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobados mediante Resoluciones SGN N°152/02 y N°03/2011 respectivamente.

## **CARÁCTER DEL PROYECTO:**

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo

## **TAREA REALIZADA**

Esta Unidad de Auditoría Interna se constituyó en la Dirección de Convenios de la Universidad, sita en la Presidencia de la Universidad, encargada de centralizar todos aquellos convenios que se suscriban en el ámbito de la Universidad. y se entrevistó con el Sr. Subdirector, a quien se le comunicó la tarea a realizar. Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre el 02/05 y el 31/05/19.

La Dirección de Convenios depende de la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales.

La tarea se realizó aplicando los procedimientos de auditoría que a continuación se detallan:

1. Relevamiento de la Normativa aplicable (Constitución Nacional, Leyes, Decretos, Resoluciones del Consejo Federal de Educación, Estatuto Universitario, etc).
2. Relevamiento de los Convenios Marco de Cooperación Académica Arancelados y No Arancelados, y sus protocolos.
3. Determinar la existencia de autorización jurisdiccional (autoridades de la Universidad, Ministerio de Educación, Consejo Federal de Educación, CPRES, etc.) para todas y cada una de las actividades previstas en los protocolos, convenios o como se denominen.
4. Responsables de aprobación, ejecución, administración y control dentro de la institución.
5. Vigencia del convenio y si la fecha de inicio de ejecución se encuentra cubierta por la autorización jurisdiccional.
6. Actividad académica reservada para la Universidad o controles sobre aquella.
7. De corresponder, montos recaudados y a recaudar. Relevamiento de información sobre la totalidad de Convenios de Cooperación Académica Arancelados, vigentes al 31-12-2018, tanto sea de las Facultades, Colegios y Secretarías Académicas de la UNLP; sumas ingresadas por tal concepto durante el año 2018, denominación y contraparte de los convenios, número de cuenta bancaria donde se registraron los depósitos del dinero percibido.
8. Circuitos de registro y rendición, puntos de control, destino de los fondos recaudados.

**1) Normativa aplicable (Constitución Nacional, Leyes, Decretos, Resoluciones del Consejo Federal de Educación, Estatuto Universitario, etc.).**

Las principales disposiciones legales aplicables a la gestión de convenios se resumen en las siguientes:

1. Constitución Nacional artículo 75.
2. Ley de Educación Superior 24.521 art.29°.
3. Ley de Pasantías N° 26.427/08 Pasantías Educativas.
4. Ley de Transferencia de Tecnología Ley N°23.877 Anexo II.
5. Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata.
6. Resolución N° 1717/18 UNLP.
7. Resolución N° 962/18 UNLP.
8. Ordenanza N°219/91 UNLP
9. Ordenanza 295/18. Régimen de celebración, ejecución y control de Convenios, que se adjunta como anexo al presente informe.

El Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata señala en su artículo 15 que la Universidad reconoce como una de sus funciones primordiales el desarrollo y fomento de la investigación básica aplicada y desarrollo tecnológico; acordará en consecuencia las máximas facilidades para su realización y estimulará los trabajos de investigación que realicen los miembros de su personal docente, graduados, estudiantes y terceros. Acordará becas y mantendrá intercambios con otras Universidades, centros científicos y culturales del país y del extranjero.

Por otro lado, son aplicables los artículos 3, el 56 Inc. 20 y el 66 del mencionado Estatuto.

**2) Relevamiento de los Convenios Marco de Cooperación Académica Arancelados y No Arancelados, y sus protocolos.**

El Presidente de la Universidad es quien celebra este tipo de convenios.

Cuando se trata de actividades que involucran a Unidades Académicas, se requiere el consentimiento del Decano de la misma.

Existen convenios de Cooperación Específicos que se suscriben con otras Universidades y Facultades, que pueden generar ingresos o no.

Los que no generan ingresos ni erogaciones periódicas, más allá de las eventuales que se puedan derivar, ocasionalmente, de la recepción de algún docente en el marco de las normas habituales de cortesía que se estila en este tipo de acuerdos (cena, traslados internos, hotelería); en ese caso, las

Facultades, a través de su Secretaría Económico Financiera, realizan las contrataciones pertinentes en el marco de las normas internas vigentes.

En lo que respecta a convenios arancelados, el procedimiento de condiciones y pago, como así también las obligaciones de cada una de las partes están establecidas en el Convenio Marco, como así también en los Acuerdos Específicos y Complementarios.

En el área internacional hay algunos convenios de cooperación arancelados que tramitan ante la Dirección de Relaciones Internacionales Universitarias.

**3) Determinar la existencia de autorización jurisdiccional (autoridades de la Universidad, Ministerio de Educación, Consejo Federal de Educación, CPRES, etc.) para todas y cada una de las actividades previstas en los protocolos, Convenios o como se denominen**

La autorización la efectúa el Presidente de la Universidad, el Vicepresidente Institucional y los Decanos conforme lo determina la Ordenanza 295/18 de la UNLP

**4) Responsables de aprobación, ejecución, administración y control dentro de la institución.**

En la UNLP, la aprobación, ejecución, administración y control de los convenios está reglamentada por la Ordenanza 295/18.

**5) Vigencia del convenio, verificación de que la fecha de inicio de ejecución se encuentre cubierta por la autorización jurisdiccional.**

Los convenios entran en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la UNLP, determinándose su duración y cómo será su renovación. La vigencia máxima es de 4 años, salvo que por resolución fundada del solicitante se extienda por un plazo mayor. Pueden ser de renovación automática por solo un período, que puede tener la misma extensión o menor.

**6) Actividad académica reservada para la Universidad o controles sobre aquella.**

La actividad académica es la que se desprende de los convenios, que pueden ser: investigaciones conjuntas, colaboraciones de publicaciones, intercambios de las mismas, desarrollo de co-tutelas en el Posgrado, movilidad docente, estudiantil y de gestión, planificación para la realización de proyectos de co-financiación o para la presentación y solicitud de financiación en terceros organismos. En cuanto al control de ejecución será tarea del Responsable ad hoc conforme lo dispone la Ordenanza 295/18.

**7) De corresponder, montos recaudados y a recaudar. Relevamiento de información sobre la totalidad de Convenios Académicos Arancelados,**



**vigentes al 31-12-2018, tanto sea de las Facultades, Colegios y Secretarías Académicas de la UNLP; sumas ingresadas por tal concepto durante el año 2018, denominación y contraparte de los convenios, número de cuenta bancaria donde se registraron los depósitos del dinero percibido**

A los fines de determinar con precisión el Universo de los Convenios Arancelados que hubieran registrado ingresos en el año 2018 es que elaboramos el Memorándum N°10 dirigido a las Facultades y Colegios; así como también el N°11 para las distintas Secretarías de la UNLP.

Se solicitó la siguiente información

- Nombre del Convenio
- Contraparte
- Monto ingresado en el año 2018
- Cuenta bancaria donde se registró el ingreso

En los cuadros siguientes, se detallan de manera sintética y analítica los ingresos de recursos registrados durante el año 2018 por los convenios académicos arancelados.

Cuadro Sintético

<b>Facultad o Dependencia</b>	<b>Cantidad de convenios Academicos Arancelados</b>	<b>Ingresos totales en el año 2018</b>
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	3	\$ 2.472.592,34
Facultad de Cs. Agrarias y Forestales	12	\$ 3.718.041,41
Facultad de Ciencias Exactas	2	\$ 180.000,00
Facultad de Cs. Económicas	153	\$ 26.578.601,22
Facultad de Cs. Veterinarias	1	\$ 1.862.198,29
Facultad de Bellas Artes	1	\$ 130.252,80
Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educación	7	\$ 6.563.392,00
Facultad de Informática	40	\$ 74.813.759,92
Facultad de Medicina	4	\$ 514.480,90
Facultad de Ciencias Naturales y Museo	15	\$ 7.063.527,92
Facultad de Odontología	2	\$ 292.363,80
CESPI	1	\$ 543.070,00
Facultad de Periodismo	4	\$ 230.920,94
Facultad de Psicología	1	\$ 7.087.022,73
Facultad de Trabajo Social	1	\$ 43.800,00
Dirección de Deportes	2	\$ 783.000,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>249</b>	<b>\$ 132.877.024,27</b>

Destacamos que la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Colegio Nacional, Liceo Víctor Mercante, Escuela Graduada "Joaquín V. González", Biblioteca Pública, Museo Samay Huasi, Bachillerato de Bellas Artes, Escuela Inchausti, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Arte y Cultura, Secretaría de Administración y Finanzas, Legales, y Secretaría de Ciencia y Técnica, han informado no poseer Convenios Académicos Arancelados con ingresos en el período objeto de análisis.



**CONVENIOS ARANCELADOS VIGENTES AÑO 2018 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA -**

FACULTAD O DEPENDENCIA	NOMBRE CONVENIO	CONTRAPARTE	MONTO	N° DE CUENTA	TOTAL POR FACULTAD/DEPENDENCIA
Facultad de Arquitectura	Convenio específico entre la Caja de retiros, jubilaciones y pensiones de las policías de la provincia de Buenos Aires y la UNLP mediante su Facultad de Arquitectura y Urbanismo	Caja de retiros, jubilaciones y pensiones de las policías de la provincia de Buenos Aires	\$ 228.099,17	161848/44	\$ 2.472.592,34
	Convenio específico entre la Unidad provincial de enlace y ejecución de proyectos con financiamiento externo, dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas de la provincia de Neuquén y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP	Unidad provincial de enlace y ejecución de proyectos con financiamiento externo, dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas de la provincia de Neuquén	\$ 1.900,83	161812/99	
	Convenio específico entre el Municipio de Berazategui de la provincia de Buenos Aires y la UNLP, a través de la Facultad de Arquitectura	Municipio de Berazategui de la provincia de Buenos Aires	\$ 1.904.000,00		
Facultad de Ciencias Exactas	Programa de Educacion Continua (PROECO)	Colegio de Farmaceuticos	\$ 150.000,00	161864/50	\$ 180.000,00
	Realizacion de Estudios de Equivalencia Farmaceutica	Fundacion Bioquimica	\$ 30.000,00		
Facultad de Ciencias Veterinarias	Conv. Marco de colaboracion reciproca de la UNLP y La Fundacion de FCV	Fundacion Facultad de Cs. Veterinarias (UNLP)	\$ 1.862.198,29	161828/26	\$ 1.862.198,29
Facultad de Bellas Artes	Programa Universidades para Adultos Mayores Integradis UPAMI	Instituto Nacional de Servicio Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI)	\$ 130.252,80	161837/32	\$ 130.252,80
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educacion	Convenio Especifico de Cooperacion y Asistencia tecnica entre la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educacion y la Corporacion para la Educacion y el desarrollo de America Latina y el Caribe (CEDALC)	Corporacion para la Educacion y el desarrollo de America Latina y el Caribe (CEDALC)	\$ 5.180.772,15	161826/20	\$ 6.563.392,00
	Convenio Especifico entre la Universidad Nacional de la Plata y la Comision Provincial por la Memoria	Comision Provincial por la Memoria	\$ 211.852,00		
	Convenio Especifico de Cooperacion y Asistencia tecnica entre la facultad de Humanidades y Ciencias de la Educacion y El Icepem	Instituto de Consultoria y Elaboracion de Proyerctos Educativos del Mercosur	\$ 685.414,15		
	Convenio de otorgamiento de subvenciones oportunamente suscripta por el Secretario de Promocion y Proteccion de Derechos y la Secretaria de Extension de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educacion de la UNLP	Secretaria de Niñez y Adolescencia n° 188	\$ 360.000,00		
	Convenio Especifico de Cooperacion entre la UNLP y la Universidad Nacional del Nordeste	Universidad Nacional del Nordeste	\$ 26.000,00		
	Convenio de Cooperacion entre Universidad Nacional de La Plata y la Asociacion Civil Proyecto Padres	Asociacion Civil Proyecto Padres	\$ 30.474,00		
	Convenio Especifico entre el Instituto Nacional de Servicio Sociales para Jubilados y Pensionados, y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educacion	Instituto Nacional de Servicio Sociales para Jubilados y Pensionados	\$ 68.879,70		

Facultad de Informatica	Programa de Asistencia Tecnica entre la tesoreria General de la Pcia de Buenos Aires y la Facultad de Informatica UNLP	Tesoreria General de la Provincia de Buenos Aires	\$ 2.645.663,00	3000182/06	\$ 74.813.759,92
	Banco de la Provincia de Buenos Aires	Banco de la Provincia de Buenos Aires	\$ 3.725.738,83	163309/78	
	Convenio BOLDT. S.A	Convenio de Pruebas de Certificacion del Sistema On-Line para Chile	\$ 212.141,64	163309/78	
	Convenio SIELCON S.R.L	Convenio de Pruebas de Actualizacion de Certificado de Sistema	\$ 689.794,75	3000182/06	
	Convenio PICAPERTOR ONLINE S.A	Convenio PICAPERTOR ONLINE S.A	\$ 277.292,73		
	Convenio de Capacitacion y asistencia tecnica	Secretaria de Hacienda	\$ 29.991.344,00	33008131/17-1	
	Convenio de Capacitacion y asistencia tecnica EMC	Secretaria de Hacienda	\$ 4.763.809,00		
	Convenio de Capacitacion y asistencia tecnica DAI	Secretaria de Hacienda	\$ 5.029.070,00	33009070/18-001-002	
	Convenio especifico de Asistencia Tecnica entre la UNLP y la Direccion General de Estadistica y Censos de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires	Gobierno de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires	\$ 1.702.500,00	2602/4	
	Convenio de Pruebas de Certificacion del Sistema Modulo AFIP-MC	Plaza Hotel Mendoza S.A	\$ 9.875,00		
	Convenio de Pruebas de Certificacion de Ruleta Monaco	Grupo AYEX S.A	\$ 498.029,51		
	Convenio INTERPROD S.A	Convenio INTERPROD S.A	\$ 99.671,00	3000182/06	
	Convenio CASINO MELINCUE S.A	Convenio CASINO MELINCUE S.A	\$ 12.700,00		
	Acta Acuerdo CAFAR	Caja de Prevision Social	\$ 293.400,00	163309/78	
	Convenio CELA S.A	Convenio CELA S.A	\$ 23.080,00	3000182/06	
	Convenio TREWELYN S.A	Convenio TREWELYN S.A	\$ 14.000,00		
	Convenio de Cooperacion INSSJP	Instituto Nacional de Servicios Sociales para jubilados y pensionados	\$ 24.364,60	163309/78	
	Convenio TECNO AZAR S.A	Convenio TECNO AZAR S.A	\$ 649.009,00	3000182/06	
	Convenio de Capacitacion y asistencia tecnica	Ministerio de Modernizacion	\$ 3.373.220,00		
	Convenio ARBA	Agencia de Recaudacion Buenos Aires	\$ 279.500,00		
	Convenio de Cooperacion Academica Fundacion Dr. Manuel Sadosky 1 Etapa	Fundacion Dr. Manuel Sadosky	\$ 332.100,00	163309/78	
	Convenio de Cooperacion Academica Fundacion Dr. Manuel Sadosky 2 Etapa	Fundacion Dr. Manuel Sadosky	\$ 204.392,16		
	Convenio Telefonica de Argentina S.A	Telefonica de Argentina S.A	\$ 2.204.392,16		
	Banco de la Provincia de Buenos Aires	Banco de la Provincia de Buenos Aires	\$ 1.489.440,00		
	Convenio DAYCO GAMING S.A	DAYCO GAMING S.A	\$ 431.513,48	3000182/06	
	Universidad Nacional de Tierra del Fuego	Universidad Nacional de Tierra del Fuego	\$ 75.000,00	163309/78	
	Convenio ESPE-Ecuador	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	\$ 243.922,00		
	Convenio con Fiscalia de Estado de la Provincia de Buenos Aires	Fiscalia de Estado de la Provincia de Buenos Aires	\$ 25.200,00		
	Acta complementaria nº 2 Convenio Marco de Cooperacion Fundacion Dr. Manuel Sadosky 2 Etapa	Fundacion Dr. Manuel Sadosky	\$ 200.000,00		
	Convenio ARBA	Agencia de Recaudacion Buenos Aires	\$ 63.000,00	163309/78	
	Acuerdo de Asistencia Tecnica Ministerio de Produccion de la Nacion	Ministerio de Produccion de la Nacion	\$ 190.000,00		
	Convenio BLUESTAR ONLINE S.A	BLUESTAR ONLINE S.A	\$ 465.907,17		
	Programa de Asistencia Tecnica entre la tesoreria General de la Pcia de Buenos Aires y la Facultad de Informatica UNLP	Tesoreria General de la Provincia de Buenos Aires	\$ 396.976,14	3000182/06	
	Convenio con Secretaria de Hacienda	Secretaria de Hacienda	\$ 12.450.000,00		
Convenio de Cooperacion Academica Fundacion Dr. Manuel Sadosky Asistencia Tecnica	Fundacion Dr. Manuel Sadosky	\$ 584.496,00	163309/78		
Conveniio Gobierno de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires	Direccion General de Estadistica y Censos del Gobierno de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires	\$ 746.950,00			
Convenio Loteria de la Provincia de Cordoba Sociedad del Estado	Loteria de la Provincia de Cordoba Sociedad del Estad	\$ 55.719,30	3000182/06		
Convenio Tres Arroyos	Municipalidad de de TRES ARROYOS	\$ 81.574,00			
Convenio Grupo AYEX S.A	Grupo AYEX S.A	\$ 177.683,43			
Convenio GLOBUS Sistemas SAS	GLOBUS Sistemas SAS	\$ 81.291,02	163309/78		

Facultad de Ciencias Naturales	521-INREMI	Decavial S.A.	\$ 200.000,00	161848/44	\$ 7.063.527,92
	548- ADM.FACULTAD. YTEC-RICCARDI	I-Tec Tecnologia S.A.	\$ 17.235,00		
	548- ADM.FACULTAD. MARTI	Ministerio Provincia de Chubut	\$ 30.000,00		
	554-SPINELLI	Entidad Binacional Yaciretá	\$ 97.950,00		
	1101- PALEOVERTEBRADOS	Municipalidad de Pergamino	\$ 44.189,00		
	1542-PROCOA	Ceamse	\$ 1.116.034,68		
	1714-ANALISIS DE SUEROS	Internegocios S.A.	\$ 151.500,00		
	1740-CEPAVE-JUAN GARCIA	S.C. Jhonson	\$ 2.023.189,79		
	1772-FICOLOGIA	University Illinois	\$ 890.356,86		
	ACUMAR 5	Ilpla	\$ 610.392,86		
	CATEDRA HIDROGEOLOGIA- KRUSE	Y.P.F S.A.	\$ 1.114.409,73		
	CATEDRA HIDROLOGIA GENERAL-RODRIGUES C	Municipalidad de Pinamar	\$ 410.370,00		
	DIVISION ENTOMOLOGIA	Corte Suprema de Justicia de la Nación	\$ 278.900,00		
	DIVISION PALINOLOGIA	Asociación Argentina de Alergia e Inmunología	\$ 25.000,00		
PRODESPA	Programa de Desarrollo Pesquero	\$ 54.000,00			
Facultad de Odontologia	Programa Sumar o Programa Nacional de Desarrollo de Seguros Públicos de Salud		\$ 194.639,80	16190297	\$ 292.363,80
	Sistema de Asistencia Médica Organizado (SAMO)	Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires	\$ 97.724,00	61315/6	
CESPI	Convenio de academia Local CISCO	Fundación Proydesa	\$ 543.070,00	161925/24	\$ 543.070,00
Facultad de Periodismo y Comunicación Social	Maestría en Comunicación y Derechos Humanos	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	\$ 129.024,00	161846/38	\$ 230.920,94
	Programa Universidades para Adultos Mayores Integradis UPAMI	Instituto Nacional de Servicios Sociales para jubilados y Pensionados	\$ 16.196,70		
	Programa Universidades para Adultos Mayores Integradis UPAMI	Instituto Nacional de Servicios Sociales para jubilados y Pensionados	\$ 59.820,20		
	Convenio Marco entre Universidad Nacional de La Plata y la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual	Ente Nacional de Comunicaciones	\$ 25.880,04		
Facultad de Psicología	Convenio con la Municipalidad de Chivilcoy	Municipalidad de Chivilcoy	\$ 6.773.491,65	3000-515/80 y 2000-88645/3	\$ 7.087.022,73
	Programa de formación y capacitación de agentes comunitarios para el abordaje y prevención de adicciones de los sectores mas vulnerables	Municipalidad de Chivilcoy	\$ 2.457,08	3000-515/80	
	Convenio - Programa entre la Secretaria de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de La Plata - Programa de mejoramiento de las carreras de Psicología	Ministerio de Educacion	\$ 311.074,00		
Facultad de Trabajo Social	Convenio específico de colaboracion	Universidad Nacional del Litoral	\$ 43.800,00	217000-16264831	\$ 43.800,00
Direccion General de Deportes	Acuerdo Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de La Plata y SOSBA/AMOSBA	Asociación Mutual de Obras Sanitarias de Buenos Aires (AMOSBA)	\$ 634.500,00	1100-30320000161000000	\$ 783.000,00
	Convenio entre la Universidad Nacional de La Plata y la Cooperativa de Trabajo de Educadores Limitada	Cooperativa de Trabajo de Educadores Limitada	\$ 148.500,00	1100-30320000161848440	
Facultad de Ciencias Medicas	Convenio con Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As.	Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As.	\$ 288.000,00	161896/83	\$ 514.480,90
	Convenio con Ministerio de Salud de la Nacion	Ministerio de Salud de la Nacion	\$ 190.480,90		
	Convenio con Agremiacion Medica Platense	Agremiacion Medica Platense	\$ 36.000,00		

Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales	Interaccion Clones de Populus - Marco de Plantacion	Papel Prensa	\$ 31.500,00	162913103	\$ 3.718.041,41			
	Evaluacion de la eficacia de curasemillas para el control de Septoria tritici en trigo	Basf	\$ 87.000,00					
	Licencia exclusiva para la multiplicacion, desarrollo comercial y comercializacion de semilla de cultivar "Nahuel" de la especie Lotus tenuis, de su propiedad desarrollada en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales	Regalias Biscayart	\$ 113.458,64					
	Inventario Forestal muestreo de biosma y monitore	Gmf latinoamericana S.A	\$ 519.452,80					
	Asistencia Tecnica para realizar una evaluacion del estado actual del predio y actividades desarrolladas por las autoridades del centro como responsables del predio periodo 2008-2017	Centro Basko Euzco Etxea (Goya)	\$ 11.500,00					
	Actualizacion y redefinicion de cuencas industriales forestales en la Provincia de Buenos Aires	Convenio CFI	\$ 406.500,00					
	Acta acuerdo N° 2 al convenio marco de cooperacion suscripto entre la unidad para el cambio rural y la Universidad Nacional de la PLata	Unidad para el cambio rural	\$ 678.592,00					
	Convenio cooperadora de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales	Cooperadora facultad Ciencias Agrarias y Forestales	\$ 126.311,00					
	Convenio de vinculacion tecnologica entre la UNLP y Gapp semillas S.A., sobre licencia de explotacion	Gapp semillas	\$ 1.564.976,97					
	Acuerdo con la empresa Domingo Gonzalez y Cia. S.A. para la realizacion del trabajo denominado: estrategia de reduccion del impacto ambiental en canteras de extraccion de conchilla en el partido de Castelli: plan de cese de actividad y restauracion	Domingo Gonzalez y Cia. S.A.	\$ 32.500,00					
	Manejo integral de las cuencas de los arroyos Pillahuinco Grande y Pillahuinco Chico	Municipalidad de Coronel Pringles	\$ 86.250,00					
	Seminario Tecnologico Internacional de molineria	Molinos	\$ 60.000,00					
	Facultad de Cs. Económicas	Convenio de Pasantias	Federacion Bioquimica			\$ 4.361,50	161881/59	\$ 26.578.601,22
		Convenio de Pasantias	S A Miguel Campodonico LTDA			\$ 3.462,91		
Convenio de Pasantias		Outsourcing del Plata	\$ 2.284,71					
Convenio de Pasantias		Cereda Sosa de Julis y Asoc. Soc. Civil	\$ 4.569,39					
Convenio de Pasantias		Seguros Rivadavia Cooperativa Limitada	\$ 181.552,00					
Convenio de Pasantias		Dienst Consulting S.A.	\$ 2.782,00					
Convenio de Pasantias		Al Tecno S.A.	\$ 1.985,71					
Convenio de Pasantias		Lundin Matias	\$ 5.252,92					
Convenio de Pasantias		Aero S.R.L.	\$ 7.832,93					
Convenio de Pasantias		Asociacion mutual de farmaceuticos Florentino Ameghino	\$ 942,83					
Convenio de Pasantias		En algun lugar EVYT	\$ 2.400,00					
Convenio de Pasantias		Easy Cred S.R.L	\$ 3.832,65					
Convenio de Pasantias		Miura Consulting	\$ 813,83					
Convenio de Pasantias		Grupo Andersen S.A.	\$ 2.053,67					
Convenio de Pasantias		Hugo Andersen	\$ 2.663,66					
Convenio de Pasantias		Albanol Conzzoul S.A	\$ 3.432,00					
Convenio de Pasantias		Albanol Conzzoul S.A	\$ 1.368,00					
Convenio de Pasantias		Caja de Seguridad Social para los profesionales en Cs. Economicas	\$ 2.080,01					
Convenio de Pasantias		Caja de Seguridad Social para los profesionales en Cs. Economicas	\$ 1.906,66					
Convenio de Pasantias		Caja de Seguridad Social para los profesionales en Cs. Economicas	\$ 953,33					

Convenio de Pasantias	Asociacion mutual de farmaceuticos Florentino Ameghino	\$ 942,83	
Convenio de Pasantias	Outsourcing del Plata	\$ 3.816,29	
Convenio de Pasantias	Asociacion mutual de farmaceuticos Florentino Ameghino	\$ 953,33	
Convenio de Pasantias	Estudio Manganiello	\$ 1.950,00	
Convenio de Pasantias	Asociacion mutual de farmaceuticos Florentino Ameghino	\$ 942,83	
Convenio de Pasantias	Gespro 2010	\$ 1.533,20	
Convenio de Pasantias	Grupo Andersen S.A.	\$ 2.400,00	
Convenio de Pasantias	Edelap	\$ 2.550,00	
Convenio de Pasantias	Infogestion Sur S.R.L.	\$ 1.200,00	
Convenio de Pasantias	Asociacion Mutual Facilitar	\$ 1.760,50	
Convenio de Pasantias	Proyectos y gestiones 2011 S.A.	\$ 2.298,00	
Convenio de Pasantias	Cereda Sosa de Julis y Asoc. Soc. Civil	\$ 4.721,71	
Convenio de Pasantias	Construcciones OMI S.A.	\$ 1.697,20	
Convenio de Pasantias	Aero S.R.L.	\$ 6.945,19	
Convenio de Pasantias	Varietal S.A.	\$ 1.932,12	
Convenio de Pasantias	Hidraco S.A.	\$ 1.958,94	
Convenio de Pasantias	Laser Medico Sociedad Civil	\$ 2.496,90	
Convenio de Pasantias	Federacion Patronal Seguros S.A.	\$ 41.183,10	
Convenio de Pasantias	Tavira S.A	\$ 1.500,00	
Convenio de Pasantias	Confiteria la Perla	\$ 1.900,50	
Convenio de Pasantias	Zngaro Automotores S.A.	\$ 8.527,93	
Convenio de Pasantias	Hopital Italiano de la Plata	\$ 1.500,80	
Convenio de Pasantias	Grupo Andersen S.A.	\$ 800,00	
Convenio de Pasantias	Cereda Sosa de Julis y Asoc. Soc. Civil	\$ 6.000,00	
Convenio de Pasantias	Asociacion mutual de farmaceuticos Florentino Ameghino	\$ 942,83	
Convenio de Pasantias	Seguros Rivadavia Cooperativa Limitada	\$ 167.268,00	
Convenio de Pasantias	Autos Ciara SA	\$ 19.644,00	
Convenio de Pasantias	Peara Automotora S.A.	\$ 26.073,33	
Convenio de Pasantias	Kiara Automotora S.A.	\$ 40.699,33	
Convenio de Pasantias	Caja de Seg. Social para los Psicologos de la Pcia. de BS. AS.	\$ 13.903,68	
Convenio de Pasantias	Oka Fusako	\$ 1.843,05	
Convenio de Pasantias	Al Tecno S.A.	\$ 4.129,39	
Convenio de Pasantias	Caja de Seg. Social para los Psicologos de la Pcia. de BS. AS.	\$ 3.373,02	
Convenio de Pasantias	Bagsa S.A.	\$ 12.120,00	
Convenio de Pasantias	Vial Agro S.A.	\$ 19.063,33	
Convenio de Pasantias	Oshi S.A.	\$ 3.650,25	
Convenio de Pasantias	Asociacion mutual de farmaceuticos Florentino Ameghino	\$ 986,83	
Convenio de Pasantias	Julasoft S.A.	\$ 3.803,33	
Convenio de Pasantias	Laser Medico Sociedad Civil	\$ 2.496,90	
Convenio de Pasantias	Zingaro Automotores S.A.	\$ 4.706,30	
Convenio de Pasantias	Grupo Andersen S.A.	\$ 800,00	
Convenio de Pasantias	ID Ingenieria S.A.	\$ 2.533,33	
Convenio de Pasantias	Grupo Andersen S.A.	\$ 800,00	
Convenio de Pasantias	Albanol Cozzoul S.A	\$ 2.280,00	

Convenio de Pasantias	Estudio Manganiello	\$ 2.520,00		
Convenio de Pasantias	Asociacion Mutual Facilitar	\$ 2.464,70		
Convenio de Pasantias	Asociacion mutual de farmaceuticos Florentino Ameghino	\$ 1.436,25		
Convenio de Pasantias	Laboratorio Weizur Argentina	\$ 2.175,00		
Convenio de Pasantias	Coop. Telefonica y otros servicios publicos y consumi de Abasto LTDA	\$ 2.776,67		
Convenio de Pasantias	Outsourcing del Plata	\$ 2.638,83		
Convenio de Pasantias	Cereda Sosa de Julis y Asoc. Soc. Civil	\$ 5.277,66		
Convenio de Pasantias	Gespro 2010	\$ 2.700,00		
Convenio de Pasantias	Caja de Seg. Social para los Psicologos de la Pcia. de BS. AS.	\$ 3.627,90		
Convenio de Pasantias	Furukawa S.A.	\$ 7.729,80		
Convenio de Pasantias	Asociacion mutual de farmaceuticos Florentino Ameghino	\$ 1.033,57		
Convenio de Pasantias	Imationty S.A.	\$ 3.802,00		
Convenio de Pasantias	Grupo Andersen S.A.	\$ 1.056,60		
Convenio de Pasantias	S A Miguel Campodonico LTDA	\$ 2.513,40	3000361/99	
Convenio de Pasantias	Asociacion docente del Ministerio de Bienestar Social	\$ 3.480,00	161881/59	
Convenio de Pasantias	Tavira S.A	\$ 1.000,00		
Convenio de Pasantias	Asociacion Mutual de Empleados Bonaerenses	\$ 2.436,67		
Convenio de Pasantias	Lealtad Asociacion Mutual	\$ 2.436,67		
Convenio de Pasantias	Asociacion mutual de farmaceuticos Florentino Ameghino	\$ 1.019,97		
Convenio de Pasantias	Tecnom S.R.L.	\$ 2.545,80		
Convenio de Pasantias	Proyectos y gestiones 2011 S.A.	\$ 2.514,93		
Convenio de Pasantias	Banco Alimentario	\$ 2.080,00		
Convenio de Pasantias	Asociacion Docentes del Ministerio de Bienestar Social	\$ 900,00		
Convenio de Pasantias	Edelap	\$ 2.550,00		
Convenio de Pasantias	Al Tecno S.A.	\$ 4.659,97		
Convenio de Pasantias	Seguros Rivadavia Cooperativa Limitada	\$ 207.933,00		
Convenio de Pasantias	Seguros Rivadavia Cooperativa Limitada	\$ 233.940,00		
Convenio de Pasantias	Caja de Seguridad Social para los profesionales en Cs. Economicas	\$ 953,33		
Convenio de Pasantias	Caja de Seguridad Social para los profesionales en Cs. Economicas	\$ 953,33		
Convenio de Pasantias	Caja de Seguridad Social para los profesionales en Cs. Economicas	\$ 953,33		
Convenio de Pasantias	Caja de Seguridad Social para los profesionales en Cs. Economicas	\$ 1.144,04		
Convenio de Pasantias	Caja de Seguridad Social para los profesionales en Cs. Economicas	\$ 1.022,71		
Convenio de Pasantias	Tisico S.A.	\$ 4.400,00		
Convenio de Pasantias	Caja de Seguridad Social para los profesionales en Cs. Economicas	\$ 1.022,71		



Convenio de Pasantias	Tisico S.A.	\$ 4.400,00	
Convenio de Pasantias	Caja de Seguridad Social para los profesionales en Cs. Economicas	\$ 1.022,71	
Convenio de Pasantias	Bagsa S.A.	\$ 9.784,00	
Convenio de Pasantias	Outsourcing del Plata	\$ 2.718,79	
Convenio de Pasantias	Asociacion mutual de farmaceuticos Florentino Ameghino	\$ 481,30	
Convenio de Pasantias	Hidraco S.A.	\$ 1.958,94	
Convenio de Pasantias	Zingaro Automotores S.A.	\$ 11.142,72	
Convenio de Pasantias	Cereda Sosa de Julis y Asoc. Soc. Civil	\$ 5.437,58	
Convenio de Pasantias	Laboratorio Cientifico y Ambiental	\$ 1.920,00	
Convenio de Pasantias	Cdkot	\$ 1.920,00	
Convenio de Pasantias	Exsa S.A.	\$ 3.286,67	
Convenio de Pasantias	Grupo Andersen S.A.	\$ 1.256,60	
Convenio de Pasantias	Caja de Seguridad Social para los profesionales en Cs. Economicas	\$ 1.084,07	
Convenio de Pasantias	Imationty S.A.	\$ 2.851,50	
Convenio de Pasantias	Zingaro Automotores S.A.	\$ 5.678,16	
Convenio de Pasantias	Gespro 2010	\$ 2.700,00	
Convenio de Pasantias	Varietal S.A.	\$ 5.089,78	
Convenio de Pasantias	ID Ingenieria S.A.	\$ 2.533,33	
Convenio de Pasantias	Sim S.A.	\$ 9.786,45	
Convenio de Pasantias	Hidraco S.A.	\$ 1.958,94	
Convenio de Pasantias	Estudio Manganiello	\$ 2.520,00	
Convenio de Pasantias	Furukawa S.A.	\$ 5.580,00	
Convenio de Pasantias	Estudio Lovero	\$ 26.540,98	
Convenio de Pasantias	Laboratorio Cientifico y Ambiental	\$ 2.477,60	
Convenio de Pasantias	CDKOT	\$ 2.477,60	
Convenio de Pasantias	Caja de seg. Social para los psicologos de la pcia. de BS. AS.	\$ 6.549,72	
Convenio de Pasantias	Aero S.R.L.	\$ 11.769,45	
Convenio de Pasantias	Hidraco S.A.	\$ 341,19	
Convenio de Pasantias	Accedo S.R.L.	\$ 7.577,32	
Convenio de Pasantias	S A Miguel Campodonico LTDA	\$ 2.765,40	3000361/99
Convenio de Pasantias	Adea S.A.	\$ 24.040,73	
Convenio de Pasantias	Federacion Patronal Seguros S.A.	\$ 8.226,30	161881/59
Convenio de Pasantias	Unilever de Argentina S.A.	\$ 7.056,00	
Centro de estudios distributivos, laborales y sociales	Cadep	\$ 219.114,30	
Centro de estudios distributivos, laborales y sociales	Banco Mundial	\$ 569.983,49	
		\$ 1.234.822,42	
Centro de estudios distributivos, laborales y sociales	Instituto Nacional de Estadistica	\$ 20.000,00	163122/61
Centro de estudios distributivos, laborales y sociales	Food and Agriculture Organization (FAO)	\$ 283.218,88	
		\$ 993.507,95	
Banco Supervielle - Abuelos en Red	Banco Supervielle	\$ 19.103,90	
		\$ 19.103,90	
		\$ 17.511,80	
		\$ 14.164,70	
		\$ 11.164,70	
		\$ 21.851,00	
ABSA - Protocolo complementario N°2	Agua Bonaerenses S.A.	\$ 26.518,79	161881/59
		\$ 52.978,80	

Convenio Banco de la Provincia de Bs. As.	Banco de la Provincia de Bs. As.	\$ 112.500,00	56503/7
		\$ 225.000,00	
Contrato de Obra - Consejo Federal de Inversiones	Consejo Federal de Inversiones	\$ 199.760,00	161881/59
		\$ 649.220,00	
Contaduria General de la Pcia. de Bs. As. - Protocolo 5 Adenda 2018	Contaduria General de la Pcia. de Bs. As.	\$ 416.824,16	
		\$ 416.824,16	
		\$ 416.824,16	
		\$ 389.168,60	
		\$ 416.824,16	
		\$ 416.824,16	
		\$ 416.824,16	
		\$ 416.824,16	
		\$ 416.824,16	
		\$ 416.824,16	
		\$ 416.824,16	
		\$ 416.824,16	
Contaduria General de la Pcia. de Bs. As. - Protocolo 5 Adenda del 22/03/2018	Contaduria General de la Pcia. de Bs. As.	\$ 99.726,97	
		\$ 223.432,58	
		\$ 223.432,58	
		\$ 223.432,58	
		\$ 223.432,58	
		\$ 223.432,58	
		\$ 223.432,58	
		\$ 223.432,58	
		\$ 223.432,58	
		\$ 223.432,58	
Contaduria General de la Pcia. de Bs. As. - Protocolo 5 Adenda del 27/04/2018	Contaduria General de la Pcia. de Bs. As.	\$ 277.050,56	
		\$ 277.050,56	
		\$ 137.617,98	
		\$ 277.050,56	
		\$ 277.050,56	
		\$ 277.050,56	
		\$ 277.050,56	
		\$ 277.050,56	
		\$ 277.050,56	
Contaduria General de la Pcia. de Bs. As. - Protocolo 6 Adenda 2018	Contaduria General de la Pcia. de Bs. As.	\$ 180.797,80	
		\$ 180.797,80	
		\$ 180.797,80	
		\$ 180.797,80	
		\$ 180.797,80	
		\$ 180.797,80	
		\$ 180.797,80	
		\$ 180.797,80	
		\$ 180.797,80	
		\$ 180.797,80	
Hospital Italiano - Protocolo N° 6	Hospital Italiano	\$ 38.400,00	
Hospital Italiano - Protocolo N° 7	Hospital Italiano	\$ 30.000,00	
		\$ 30.000,00	

Hospital Italiano - Protocolo N°9	Hospital Italiano	\$ 16.050,00		
		\$ 16.050,00		
Convenio por estudio de concultoria (Programa para promover la innovacion productiva y social)	Ministerio de Ciencia y Tecnologia de la Republica Argentina -	\$ 187.077,66		
		\$ 345.114,00		
Ministerio de Desarrollo Docial - Protocolo N°2	Ministerio de Desarrollo Social	\$ 950.000,00		
Ministerio de Desarrollo Docial - Protocolo N°2 - Aenda N°1	Ministerio de Desarrollo Social	\$ 460.800,00		
Ministerio de Salud de La Nacion - Programa Sumar - Carta acuerdo 2017	Ministerio de Salud de La Nacion	\$ 122.500,00		
		\$ 122.500,00		
		\$ 72.500,00		
		\$ 72.500,00		
Proyecto Bif 8516/ar - Programa Sumar	Ministerio de Salud de La Nacion	\$ 112.500,00		
		\$ 290.000,00		
		\$ 290.000,00		
		\$ 112.500,00		
		\$ 112.500,00		
		\$ 290.000,00		
Municipalidad de Balcarce	Municipalidad de Balcarce	\$ 20.000,00		
		\$ 36.000,00		
		\$ 36.000,00		
		\$ 72.000,00		
Municipalidad de Quilmes	Municipalidad de Quilmes	\$ 675.432,00		
		\$ 394.002,00		
		\$ 394.002,00		
		\$ 394.002,00		
		\$ 394.002,00		
Municipalidad de Tres Arroyos	Municipalidad de Tres Arroyos	\$ 502.144,28		
		\$ 274.993,80		
		\$ 549.987,60		
		\$ 266.006,22		
Tesoreria Gral de la Pcia. De Bs. As. - Protocolo N°10	Tesoreria Gral de la Pcia. De Bs. As.	\$ 207.843,00		
		\$ 207.843,00		
		\$ 194.360,00		
		\$ 194.360,00		
		\$ 194.360,00		
		\$ 194.360,00		
		\$ 194.360,00		
		\$ 177.280,00		
		\$ 189.880,00		
		\$ 189.880,00		
		\$ 162.840,00		
	<b>TOTAL CONVENIOS ACADEMICOS ARANCELADOS</b>	<b>132.877.024,27</b>		

## **8) Circuitos de registro y rendición, puntos de control, destino de los fondos recaudados.**

### **Circuitos de registro y rendición**

La Dirección de Convenios de la Universidad Nacional de La Plata, centraliza el registro de los convenios tanto arancelados como no arancelados. Por otra parte, el archivo de convenios originales se encuentra en Biblioratos ordenados por contraparte (Ministerios, Fundaciones, Bancos, Colegios y Asociaciones Profesionales, Organismos Nacionales, Organismos Privados, Municipalidades y Organismos Municipales, Organismos Internacionales, Universidades Extranjeras Organismos Provinciales y Gubernamentales y con Universidades Nacionales).

Los montos generados por la ejecución de los Convenios Académicos Arancelados de las Facultades se ingresan a sus respectivas cuentas, transfiriéndose a la cuenta de la Universidad un porcentaje del 20%.

Los montos ingresan a la Tesorería General de la Universidad y ésta efectúa la transferencia a la cuenta de la Facultad que corresponda, generándose el cargo en la oficina de Responsables a nivel central. La Facultad o Dependencia registra en sus Libros Bancos (SIU PILAGÁ) y Sistemas de Cargos y Descargos los respectivos importes por sus ingresos y egresos. Estos fondos los deberá rendir la Facultad o Dependencia correspondiente de acuerdo a las pautas de rendición vigentes en la UNLP.

### **Puntos de control.**

Esta actividad es realizada por la Dirección de Convenios, en relación a cuestiones de índole formal, así como también por la Dirección General de Administración, tanto a nivel Central como de las Facultades y Dependencias, en los aspectos contables/financieros. La Secretaría de Asuntos Jurídicos Legal tiene a su cargo el control de la legalidad de todos los convenios previo a la firma de las autoridades que correspondan.

### **Destino de los fondos recaudados**

Los convenios de cooperación académica o equivalentes, celebrados entre la Universidad y otra institución pública o privada, tienen por fin acordar un marco institucional que permita realizar acciones conjuntas, tales como:

- Actividades de postgrado
- Intercambio y perfeccionamiento de personal científico, docentes, técnicos y alumnos avanzados
  - Utilización de instalaciones
  - Intercambio de información y material bibliográfico, de investigaciones y estudio

- Creación y operación de instalaciones científicas y técnicas
- Implementación de programas culturales, desarrollo y/o fortalecimiento institucional
- Entre otras acciones relacionadas con la investigación, la actividad académica y la extensión universitaria.

Para ello se utilizan los fondos que ingresan en virtud de los distintos convenios suscriptos por la Universidad.

Por otra parte, se realizó un relevamiento la estructura organizacional de la Dirección de Convenios.

Estructura Organizacional: la Dirección de Convenios depende de la Secretaría de Asuntos Jurídicos Legales.

Se encuentra a cargo del Subdirector de Convenios con categoría D-3, del cual dependen 5 personas, una auxiliar categoría A-4, uno de categoría A-7, dos personas contratadas bajo la modalidad de locación de obra, y una como becaria.

#### **MARCO DE REFERENCIA:**

El Edificio de Presidencia, sede central de esta casa de altos estudios, está ubicado en pleno centro de la ciudad de La Plata, en la Avenida 7 n° 776.

La UNLP cuenta con 17 facultades, 5 colegios y 5 dependencias, las cuales remiten información.

La Universidad Nacional de La Plata tiene su origen a fines del siglo XIX, en 1891, y la iniciativa se debe al anhelo del entonces legislador provincial, Senador Rafael Hernández, de crear una Universidad que diera respuesta a las renovadas necesidades de formación científica, técnica y cultural, que manifestaban las jóvenes generaciones que comenzaban a habitar la recién fundada ciudad de La Plata, nueva capital de la Provincia de Buenos Aires.

La Universidad de La Plata, entonces de carácter provincial, comenzó a funcionar el 18 de abril de 1897 bajo el mandato del Dr. Dardo Rocha, que fuera elegido como su primer Rector, y extendió su vida académica hasta 1905. En ese año el entonces Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Dr. Joaquín Víctor González, concibió la idea de nacionalizarla, dotando a la capital de la provincia de una Universidad moderna, con base científica. Puso especial énfasis en la investigación, la extensión universitaria, el intercambio permanente de profesores con los centros de excelencia del extranjero, y la necesidad de la educación continua incluyendo con ese propósito una escuela primaria y otra secundaria, ambas de carácter experimental. La Universidad Provincial y otros institutos ya existentes, como el Observatorio Astronómico, el Museo de Ciencias Naturales, la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina y la Biblioteca Pública de la

Provincia, fueron los pilares de esa concepción. La ley 4699, sancionada el 12 de agosto de 1905, transfirió estas instituciones al gobierno de la Nación. El 17 de marzo de 1906 asumía como primer Presidente de la Universidad Nacional de La Plata, el Dr. Joaquín V. González. A partir de entonces comenzó su sostenido crecimiento. Con la incorporación de los institutos ya mencionados, y la creación de nuevas Escuelas Superiores y Facultades, la Universidad Nacional de La Plata cobró forma y prestigio como una de las más avanzadas dentro y fuera del país. El transcurso de los años no hizo más que afianzar la concreción de esta idea totalizadora que, en la actualidad constituye una institución abierta a todas las ramas del saber y de la creación. Los principios de respeto, libertad y justicia que impulsaron el movimiento de la Reforma Universitaria de 1918, encontraron un eco clamoroso no sólo en la comunidad universitaria platense sino en toda la comunidad universitaria latinoamericana. No podía ser de otra manera cuando los contenidos educativos a impartir coincidían con el nuevo paradigma de la Universidad Reformista, basada en el apoyo empírico de los conocimientos y el alejamiento de todo dogmatismo.

Aquellos principios rigen, aún hoy, en la Universidad Nacional de La Plata

### **Valores**

La Universidad Nacional de La Plata, fundada en 1905 por el doctor Joaquín Víctor González, tiene un perfil particular que la distingue y caracteriza, que comienza a delinearse en 1905 y surge de la confluencia de dos conceptos fundamentales. Por una parte, la interpretación tradicional del término "Universidad", como ámbito natural del saber.

Por otra, la idea actualizada del conocimiento científico de base experimental, social y artístico en sus distintas expresiones.

La Universidad Nacional de La Plata, bajo el lema «Pro Scientia et Patria» fiel a las ideas rectoras que le dieron origen, ha sido y sigue siendo pionera en estudios y desarrollos culturales, artísticos y científicos de avanzada. Esto le ha proporcionado el prestigio que, sumado al fecundo accionar de su presente, la sitúa entre las principales del país, del continente americano y del mundo.

La docencia, la investigación y la extensión configuran los pilares básicos de nuestra Universidad.

El Gobierno, según surge del Estatuto de la Universidad lo ejerce la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior y el Presidente, constituyendo éste la cabeza visible y representante máximo de la ejecución de las políticas oportunamente diseñadas.

La actividad específica es la de impartir enseñanza, fundamentalmente de nivel superior, aunque abarque niveles preprimaria, primario, secundario y de investigación científica y técnica.

Orgánicamente, la Universidad Nacional de La Plata se estructura en forma piramidal, reconociendo como máxima autoridad administrativa a un Presidente que canaliza su gestión en línea descendente a través de una Secretaría General y Secretarías Específicas, Direcciones Generales, Direcciones y Dependencias.

En la actualidad, cuenta con 17 Unidades Académicas (17 Facultades), en las que se distribuyen los 108.934 estudiantes que cursan alguna de sus más de 90 carreras de grado y de postgrado. En sus cátedras, institutos, centros y laboratorios de investigación, trabaja un importante número de docentes e investigadores.

Las Facultades que la integran son:

Arquitectura y Urbanismo  
Bellas Artes  
Ciencias Agrarias y Forestales  
Ciencias Astronómicas y Geofísicas  
Ciencias Económicas  
Ciencias Exactas  
Ciencias Jurídicas y Sociales  
Ciencias Médicas  
Ciencias Naturales y Museo  
Ciencias Veterinarias  
Humanidades y Ciencias de la Educación  
Facultad de Psicología  
Informática  
Ingeniería  
Odontología  
Periodismo y Comunicación Social  
Facultad de Trabajo Social

Asimismo, forman parte de esta Casa de Altos Estudios, cinco establecimientos, que cubren desde el nivel inicial hasta el ciclo superior de la enseñanza pre-universitaria, ellos son:

Colegio Nacional "Rafael Hernández"  
Escuela Graduada "Joaquín V. González"  
Liceo "Víctor Mercante"  
Bachillerato de "Bellas Artes"  
Escuela Agraria "M.C. y N.L. Inchausti"  
También integran la Universidad:  
Instituto de Educación Física  
Biblioteca Pública

#### **OBSERVACIONES:**

No se han detectado.

#### **RECOMENDACIONES:**

No existen recomendaciones que formular.

## OPINIÓN DEL AUDITADO

Con fecha 28/05/2019 se solicitó la opinión del auditado, habiéndose recibido respuesta por parte de la Dirección de Convenios el mismo día, manifestando que no tienen objeciones que formular al Informe de Auditoría.

## CONCLUSION

La Universidad estaba revisando en el año 2017 todo el régimen de Convenios, cuando la Sindicatura General de la nación hizo una Auditoría en nuestra Casa de Estudios, abordando -entre otros- este tema.

Luego remite el Informe Preliminar, para que la Universidad exprese la Opinión del Auditado.

Las observaciones formuladas al respecto fueron compartidas, pues incluso varias coincidían con el análisis que se venía realizando.

En consecuencia, el Consejo Superior de la UNLP aprobó la Ordenanza 295/18 Régimen de Celebración, Ejecución y Control de Convenios, la cual fue publicada en el Boletín Oficial con fecha 13 de julio de 2018.

Viene al caso citar el art. 42º de la Ordenanza que expresa: *“Se tendrán por revocados a partir del 1º de enero de 2019 todos los convenios... que a esa fecha no hubieran sido publicados en el boletín Oficial (de la Universidad)”*

Para dicha publicación los convenios deben cumplir todos los requisitos que contempla la Ordenanza citada.

Por esta razón no se formularon observaciones a los Convenios que caducaron el 31 de diciembre de 2018.

No obstante, se deja constancia de los ingresos obtenidos por la Universidad en razón de todos los Convenios (revocados y vigentes) durante el año 2018. Además, se ha desarrollado un procedimiento acorde a la nueva ordenanza, que permite brindar eficiencia, eficacia y seguridad jurídica a la administración de los Convenios.

La Plata, 31 de mayo de 2019

Marcelo E. J. Marcó  
Abogado  
Auditor Interno  
Universidad Nacional de La Plata